



"2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

PERIÓDICO OFICIAL  
**GACETA**  
**MUNICIPAL**

*Jilotzingo Con Rumbo  
y Decisión*

**SUMARIO:**

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jilotzingo,  
Estado de México, ha tenido a bien publicar los:  
ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y  
EXTRAORDINARIAS DE CABILDO DE MARZO 2026**

**AÑO 2, TOMO I, MES MARZO**

**31 DE MARZO DE 2026**

**DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO**

**RAZIEL EUGENIO CHAVARRIA CHAVARRIA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(RÚBRICA)

**VERÓNICA MAYEN TORRES**  
SINDICO MUNICIPAL  
(RÚBRICA)

**FRANCISCO JORGE ROSAS MARTÍNEZ**  
PRIMER REGIDOR  
(RÚBRICA)

**MARINA MATA MORALES**  
SEGUNDA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**JOSÉ JUAN GONZÁLEZ ESQUIVEL**  
TERCER REGIDOR  
(RÚBRICA)

**SUSANA NABOR MEJIA**  
CUARTA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**FABIOLA SÁNCHEZ OLMOS**  
QUINTA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**MAYELA SANTIAGO PÉREZ**  
SEXTA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**CENOBIO CAMPOS GÓMEZ**  
SÉPTIMO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**MARGARITO ROSAS ROJAS**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)

**GACETA MUNICIPAL | MARTES 31 DE MARZO DEL 2026**

## FUNDAMENTO LEGAL

RAZIEL EUGENIO CHAVARÍA CHAVARRÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO.

A SU POBLACIÓN HACE SABER:

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI , 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

GACETA MUNICIPAL | MARTES 31 DE MARZO DEL 2026

## ÍNDICE

TITULO	PAGINA
<b>SESIONES ORDINARIAS</b>	
1.- ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (11 DE MARZO DE 2026) -----	5
2.- ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (18 DE MARZO DE 2026) -----	6
<b>SESIONES EXTRAORDINARIAS</b>	
1.- ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO (06 DE MARZO DE 2026) -----	10
2.- ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO (26 DE MARZO DE 2026) -----	12

## ACUERDOS SESIONES ORDINARIAS

RAZIEL EUGENIO CHAVARRIA CHAVARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027, EN LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2026, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE:

### ACUERDO 001/020 ORD.

V.- APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE SECRETARIO CÍVICO PARA EL SEGUNDO TURNO DEL JUZGADO CÍVICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN FECHA 16 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN IV Y 10 FRACCIÓN II DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.

LIC. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ VILLANUEVA

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027, EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2026, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS SIGUIENTES:

**ACUERDO 002/021 ORD.**

V.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL (ROM) ACTUALIZADO, ASÍ COMO DEL NUEVO ORGANIGRAMA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESPECÍFICAMENTE: ARTÍCULO 31, FRACCIÓN I, QUE ESTABLECE COMO FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO APROBAR, MODIFICAR O ABROGAR LOS BANDOS MUNICIPALES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, ARTÍCULO 48, FRACCIÓN III, QUE SEÑALA COMO ATRIBUCIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROMULGAR Y PUBLICAR EL BANDO MUNICIPAL EN LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ COMO ORDENAR LA DIFUSIÓN DE LAS NORMAS DE CARÁCTER GENERAL Y LOS REGLAMENTOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO. EN VIRTUD DE ELLO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE, UNA VEZ APROBADOS POR EL CABILDO, TANTO EL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL COMO EL ORGANIGRAMA 2026 SEAN PUBLICADOS EN LA GACETA MUNICIPAL, Y SE INSTRUYA SU DEBIDA DIFUSIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A FIN DE OTORGAR CERTEZA Y VALIDEZ JURÍDICA A SU CONTENIDO.

**ACUERDO 003/021 ORD.**

VI.- APROBACIÓN DEL “REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA”, “MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA” Y “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA”, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN I Y 48, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EN VIRTUD DE ELLO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE, UNA VEZ APROBADOS POR EL CABILDO, TANTO EL REGLAMENTO INTERIOR COMO LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES SEAN PUBLICADOS EN LA GACETA MUNICIPAL, Y SE INSTRUYA SU DEBIDA DIFUSIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A FIN DE OTORGAR CERTEZA Y VALIDEZ JURÍDICA A SU CONTENIDO.

**GACETA MUNICIPAL | MARTES 31 DE MARZO DEL 2026**

**ACUERDO 004/021 ORD.**

**VII.-** APROBACIÓN DE LA AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO”, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN VI, DE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS, QUE ESTABLECE COMO ATRIBUCIÓN DE LAS AUTORIDADES LOCALES DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN: “APROBAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA REGULATORIA Y LA AGENDA DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS”.

**ACUERDO 005/021 ORD.**

**IX.-** APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “MI LEGADO” ASÍ COMO SU MANUAL DE OPERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PÁRRAFO PRIMERO Y II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 PÁRRAFO PRIMERO Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 29 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIONES I, XXXIX Y XLVI, 48 FRACCIONES II Y XXV Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ACUERDO 006/021 ORD.**

**X.-** APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, AUTORIZA LA CONDONACIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “MI LEGADO” Y SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU APLICACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1 Y 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**ACUERDO 007/021 ORD.**

**XI.- APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE PAZ Y JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, 115 FRACCIONES II, III, INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 2, 7 FRACCIONES II Y III, Y 10 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA; ARTÍCULOS 4 Y 7 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ARTÍCULOS 31 FRACCIONES I Y XXXIX Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 1, 7 Y 14 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTICULO 1 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.**

<b>CONSEJO DE PAZ Y JUSTICIA CIVICA DE JILOTZINGO</b>	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	ING. RAZIEL EUGENIO CHAVARRIA CHAVARRIA
SECRETARIO EJECUTIVO	LIC. MARGARITO ROSAS ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO	LIC. JOSE REFUGIO ALMAGUER HURTADO
JUECES CÍVICOS	LIC. MIGUEL ÁNGEL DOROTEO ROA
	LIC. ALEJANDRA KARLA LEÓN FLORES
DIRECCIÓN DE LAS MUJERES	LIC. ABIGAIL VIRIDIANA ORTEGA TOVAR
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	MTRO. VÍCTOR MARTIN MENDOZA LANDGRAVE
MUNICIPAL DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	LIC. JOSÉ ALFREDO RUIZ SALAZAR
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	MTRA. KAREN DÁNAE VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ
COORDINADOR DE CULTURA	C. RODRIGO GARCÍA NAVA
DIRECCIÓN DE TURISMO	C. ROBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
ENLACE DE LA MESA DE PAZ DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN	LIC. ROBERTO CARLOS FLORES ROMERO
VOCALES:	SEGUNDA REGIDORA MARINA MATA MORALES
	CUARTA REGIDORA SUSANA NABOR MEJÍA
	QUINTA REGIDORA FABIOLA SÁNCHEZ OLMOS
	SEXTA REGIDORA MAYELA SANTIAGO PÉREZ

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027, EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2026, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 008/021 ORD.**

**VIII.-** APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE APERTURA DE VÍAS PÚBLICAS REFIRIÉNDOSE A LA SOLICITUD QUE REALIZA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, EL C. GUILLERMO MARQUEZ SAINZ, PROPIETARIO DEL INMUEBLE, SOLICITANDO AL H. AYUNTAMIENTO LA APERTURA DE UNA SUPERFICIE 2,756.735 M<sup>2</sup> UBICADO EN SOLAR LOTE 2, MANZANA 46, ZONA 2, EJIDO DE ESPÍRITU SANTO, C.P. 54570, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, DESTINADO PARA UTILIDAD PÚBLICA (VIALIDAD), DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 5.4 FRACCIONES VI Y VII, 5.9 FRACCIÓN XIII DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 150, 151, 152 Y 153 DE LA REGLAMENTACIÓN DEL LIBRO QUINTO VIGENTE, YA QUE POR LA UBICACIÓN DEL TERRENO QUE SE PRETENDE DONAR AL MUNICIPIO Y PARA QUE ESTE SEA APROVECHADO SE REQUIERE DE LA APERTURA DE LA VIALIDAD.

## ACUERDOS SESIONES EXTRAORDINARIAS

RAZIEL EUGENIO CHAVARRIA CHAVARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027, EN LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2026, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS EL SIGUIENTE:

### ACUERDO 001/035 EXTRAORD.

IV.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE APERTURA DE VÍAS PÚBLICAS REFIRIÉNDOSE A LA SOLICITUD QUE REALIZA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, LA C. NELLY GUADALUPE MONTELONGO FLORES, PROPIETARIO DEL INMUEBLE, SOLICITANDO AL H. AYUNTAMIENTO LA APERTURA DE UNA SUPERFICIE DE 5,260.981.4 M<sup>2</sup> UBICADO EN CERRADA JOAQUIN PATIÑO, EJIDO DE ESPÍRITU SANTO, C.P. 54570, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, DESTINADO PARA UTILIDAD PÚBLICA (VIALIDAD), DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 5.4 FRACCIONES VI Y VII, 5.9 FRACCIÓN XIII DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 150, 151, 152, Y 153 DE LA REGLAMENTACIÓN DEL LIBRO QUINTO VIGENTE, YA QUE POR LA UBICACIÓN DEL TERRENO QUE SE PRETENDE DONAR AL MUNICIPIO Y PARA QUE ESTE SEA APROVECHADO SE REQUIERE DE LA APERTURA DE LA VIALIDAD.

GACETA MUNICIPAL | MARTES 31 DE MARZO DEL 2026

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027, EN LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2026, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 002/035 EXTRAORD.**

V.- APROBACIÓN DEL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXI QUATER, 81 TER FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027, EN LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2026, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS SIGUIENTES:

**ACUERDO 003/036 EXTRAORD.**

IV.- APROBACIÓN DE LOS “REGLAMENTOS INTERIORES”, “MANUALES DE ORGANIZACIÓN” Y “MANUALES DE PROCEDIMIENTOS”, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN I Y 48, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EN VIRTUD DE ELLO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE, UNA VEZ APROBADOS POR EL CABILDO, TANTO: “REGLAMENTOS INTERIORES”, “MANUALES DE ORGANIZACIÓN” Y “MANUALES DE PROCEDIMIENTOS”, SEAN PUBLICADOS EN LA GACETA MUNICIPAL, Y SE INSTRUYA SU DEBIDA DIFUSIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A FIN DE OTORGAR CERTEZA Y VALIDEZ JURÍDICA A SU CONTENIDO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	REGLAMENTO INTERIOR	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	X	X	X
CONTRALORIA	X	X	X
DIRECCIÓN DE LA MUJER	X	X	X
DESARROLLO ECONOMICO	X	X	X
DESARROLLO URBANO	X	X	X
SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGIA			X
GOBIERNO DIGITAL			X
JURÍDICO Y CONSULTIVO			X
OBRAS PUBLICAS	X	X	X
PRESIDENCIA	X	X	X
PROTECCIÓN CIVIL	X	X	X
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	X	X	X
SERVICIOS PUBLICOS	X	X	X
UNIDAD DE TRANSPARENCIA			X
UIPPE			X

**ACUERDO 004/036 EXTRAORD.**

**VI.- APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 27 DE LA LEY DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

LIC. EN HISTORIA JOEL GARCIA GALVEZ